

B/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
7 MAY 2015
Recibido: 16:11
Exp. N° 30046 HE P.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO se sirva INFORMAR, respecto a la aplicación de la LEY 13139 de uso del Software Libre en jurisdicción de la Administración Pública Provincial, empresas con participación del Estado Provincial, organismos descentralizados, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Art.4°) :

1) Con carácter de **URGENTE** Sobre la reglamentación de la mencionada norma, sancionada el 14 de octubre de 2010 y preceptuada en su Art.18°.- Avance de su redacción y causas de la ostensible mora.-

2) Cumplimiento de los plazos de transición dispuestos en el Art. 17 ° de la Ley, principalmente el PLAN DE MIGRACIÓN dispuesto en su segundo párrafo que debe ser presentado para su aprobación a esta Legislatura.

"En el mismo plazo, la Autoridad de Aplicación debe presentar un plan ordenado de migración, con expresa indicación de aquellos elementos en los cuáles se sugiere no migrar con la debida justificación técnica. Este Plan debe ser presentado para su aprobación a la Legislatura de la Provincia."

3) **REITERAR** los términos del pedido de informes de esta Cámara mediante **Expte. 26347 - ME del 07 de junio de 2012**, del cuál no hemos obtenido respuestas.- y que se adjunta.

MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV

GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA